

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Poul de 1999.Acéptase, con efectos a partir del 1º
de mayo del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -oficial de justiciade la Sudbdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Rodolfo De Vedia y Mitre en los términos de los decretos 8820/92 y 6202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el
otorgamiento del beneficio (Acordada Nº 50/96).

Asimismo remítase fotocopia de fs.1 a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines allí solicitados.-

Registrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS TILFREDO REYES ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION